GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

12 MAY 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO Nº Interno: 6422476

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 89133

Santiago, 09 de Mayo de 2016

por la TOTRIAMITADO VISTO esto por la TOTRIAMITA de Investigaciones ELECTRONICA Nº 538.781 del año 2016; y VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Elyse SAINLOT nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. A EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe de Opépa camento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

KATIUSITA LCECA SILVA Sección Vicas

RSD/PVS/VGL/KLS [301]09/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo